

1808

C-50

II. Industria 7

Arte n. 1

Excmo S. y Señ<sup>or</sup>

Con oficio de 7 de Enero  
de 1807 entregué á nra  
M<sup>te</sup> Sociedad varias piezas  
pertenecientes á la doble  
cruzada, y al baibero del  
Corno de Britar de Vancouver  
suplicando á dho M<sup>te</sup> Cuerpo  
tuviera á bien graduar las  
mejoras que entendia haver  
executado en dhas piezas, y  
resolver algunas dudas que  
me sugirio mi celo por el  
mayor acierto.

Haviendo discurrido



En Puente o Campanario  
doble n.º 1. y 2.  
Otro dicho sencillito  
Una Maquina abrona  
n.º 3.  
En triangulo o trieno  
n.º 4.

tanto tiempo sin resultar  
alguno, al parecer; y necesi-  
tando tener a la vista de  
piezas con motivo de un  
informe que me pide la  
N.ª Junta de Comercio y  
Manufacturas de esta ciudad  
de deavor a V.E. y a P.H.  
tengan a bien acordar se  
me devuelvan las referidas  
piezas que cito y numero  
al margen.

Nro señor quis a P.E.  
P.H. m.º an.  
Kinatera, a 9 de Mar  
de 1808.

Pedro Vicente Galabert  


Exmo. S. y J. de la N.ª Sociedad a Val.

1808

C-50

D. Indentue. )  
Ante, n.º 1

De la existencia de las piezas  
que pide el Sr. Sr. Pedro Vicens  
de Galabert en un oficio de 9 de  
las corrientes que devuelvo a V.S.  
adjunto, nada puedo decir, pu-  
es ni como secretario he presen-  
ciado su entrega quando no a-  
sistia a las juntas por mis in-  
diferencias, ni como a otro de  
las comisionadas en el ramo de  
hilazas se me han parado pa-  
ra las uvas que podrian conse-  
guir. Lo ocioso discurre sobre  
su paradero, quando el acta  
de 7 de Enero de 1807, en cuya  
junta dice el Sr. Galabert las  
presentó, manifestará el des-  
tino que se les dio, si acaso  
se cumplió.

Dios n.º s. guarde a v. s.



muchos años. Valencia 45 de  
marzo de 1806.

Tomás de Otero

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page]

Dr. D. Vicente María de Vergara





Exmo S<sup>to</sup>

Vicente Personat fabricante de

Junta ordinaria de la D<sup>ta</sup> Medias de Seda a V. E. con la mayor Suma  
Sociedad Economica de Val<sup>a</sup>. Sion dice: q<sup>e</sup> con motivo de haber entregado  
en 31 de Agosto de 1808. (la certificacion q<sup>e</sup> se le dio p<sup>a</sup> esta D<sup>ta</sup> Sociedad  
Desole a Vicente Personat en abencion de haber presentado un Bando  
la Certificacion q<sup>e</sup> salia con la advertencia de ser dedicado ala May<sup>a</sup>.) ala D<sup>ta</sup> Junta de  
con la advertencia de ser triplicada. de que certifico Comercio de Moneda, y siendote este docu  
Val<sup>a</sup> ut supra mente necesario p<sup>a</sup> sus fines.

Señala  
D<sup>to</sup> S<sup>to</sup>  
Supp

Comprendida. fecha V. E. abien darte una  
copia de la q<sup>e</sup> aqui se te dio al pie de la  
Letra gracia q<sup>e</sup> espera de la notoria  
Justificacion de V. E. Val<sup>a</sup> 23 de Agosto de  
1808. Exmo S<sup>to</sup>

Vicente Personat





Junta ordinaria de la N.  
Sociedad Economica de Val.  
en 31 de Agosto de 1808.

Desole á Vicente Personat  
la Certificacion q.<sup>a</sup> solicita  
con la advertencia de ser  
multiplicada, de que certifico  
Val.<sup>a</sup> ut supra

Se gaxa  
Domingo

Supp

Exmo S.  
D. Vicente Personat fabricante de  
Medias de Seda á V. E. con la mayor Sumi-  
sion dice: q.<sup>e</sup> con motivo de haber entregado  
(la Certificacion q.<sup>e</sup> se le dio p.<sup>a</sup> esta N.<sup>a</sup> Sociedad  
en atencion de haber presentado un Botido-  
dedicado ala May.) ala N.<sup>a</sup> Junta de  
Comercio de Moneda, y siendo este Docu-  
mento necesario p.<sup>a</sup> sus fines,

Comprendido. Fe. fecha V. E. abien darle una  
copia de la q.<sup>e</sup> aqui se le dio al pie de la  
Letra gracia q.<sup>e</sup> espera de la notoria  
Justificacion de V. E. Val.<sup>a</sup> 23 de Agosto de  
1808.

Vic. Personat